LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Coromoro, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Procede la suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Coromoro a realizar la correspondiente liquidación de **COSTAS** causadas dentro del Proceso Ejecutivo con Garantía Real promovido por e**l BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, actuando a través de apoderada judicial, contra **MÓNICA JOHANA RUEDA RINCÓN,** con cargo a la parte ejecutada radicado al **No. 682174089001-2019-00026-00**, dando cumplimiento a lo dispuesto en Auto que Ordenó Seguir Adelante la Ejecución de fecha 15 de septiembre de 2021.

Para dicho fin se tiene en cuenta los siguientes valores:

COSTO CERTIFICADOS DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	$ 102.700,00
COSTO ENVÍO NOTIFICACIONES PERSONALES	$ 140.000,00
COSTO PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO EN PRENSA	$ 51.884,00
AGENCIAS EN DERECHO	$ 5'000.000,00
TOTAL	**$ 5´294.584,00**

Son en letras: CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Se corre traslado de la presente liquidación de costas, durante el término de **tres (03) días** hábiles.

Firmado Por:

Laura Marcela Beltràn Velandia
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santander - Coromoro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
41a8a6d8f5a53e0e7ee858ecbded5ba0e1df219c0819edf8f996668a9a4bef77
Documento generado en 22/09/2021 03:44:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Calle 6 No. 4-32 Coromoro, Santander.
E-mail: j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co
Página web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-coromoro